## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

2853	CONCON,	
DECRETO REGISTRADO Nº/		15 SEP 2023
VISTOS:		10021 2020

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad
- 4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
  6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos
- 7. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 29 de diciembre del año 2022, que aprueba presupuesto de salud año 2023.
- 8. Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- 10. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
- 11. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
- 12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 13. Resolución SAR 735/2023 de fecha 04 de septiembre del año 2023.
- 14. Ficha personal de reemplazo 728/2023, con presupuesto comprometido.
- 15. Certificado de documentación de fecha 06 de septiembre de 2023.
- 16. Certificado disponibilidad presupuestaria N°1036 de fecha 06 de septiembre del año 2023.
- 17. Nómina de funcionarios.

MCD/evp.

## DECRETO

- 1. NOMBRESE en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por los días 13, 14, 17, 18, 21, 22, 25, 26, 29, 30 de septiembre del año 2023, a don PEDRO VILLAROEL CABRERA, C.I. Nº ( - para reemplazar licencia medica de doña Lorena Gaete C., cumpliendo labores de técnico de nivel superior en enfermería en el SAR de Concón.
- 2. RATIFIQUESE en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por los días 02, 05, 06, 09, 10 de septiembre del año 2023, a don PEDRO VILLAROEL para reemplazar licencia medica de doña Lorena CABRERA, C.I. Nº Gaete C., cumpliendo labores de técnico de nivel superior en enfermería en el SAR de Concón.
- 3. EL NOMBRAMIENTO, es por 180 horas turno SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C. Nivel 15.
- 4. IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal. REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE SECRETARIA MUNICIPAL FREDDY RAMMEZ VAL ALCALDE SECRETARIO MUNICIPAL (4) DISTRIBUCION: REGISTRO SIAPER MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL Dirección de Control INTERESADO DEPARTAMENTO DE SALUD Observado Objetado